



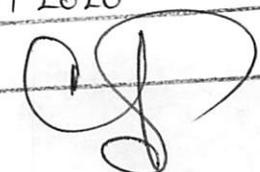
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Roque, Antioquia, veinticuatro de agosto de dos mil veinte

Auto de sust. 495 de 2020. Radicado 2019-00037-00

Atendiendo la complejidad del presente proceso y que no ha sido posible scanear el mismo, para la preparación de la audiencia señalada para el día 27 de agosto del corriente año a la una de la tarde, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11622 del 21 de agosto de 2020, expedido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, por medio del cual se restringe el acceso a las sedes judiciales del país, por parte de los servidores judiciales y usuarios del servicio público de la Administración de Justicia, hasta el 31 de agosto de 2020, se hace necesario aplazar la citada audiencia, hasta tanto se conozcan las nuevas directrices al respecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se radica por esta y
Nº 51
25-08/2020
El secretario 



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
San Roque, Antioquia, veinticuatro de agosto de dos mil veinte

Auto de sust. 496 de 2020. Radicado 2019-00098-00

Atendiendo la complejidad del presente proceso y que no ha sido posible scanear el mismo, para la preparación de la audiencia señalada para el día 27 de agosto del corriente año a las nueve de la mañana, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11622 del 21 de agosto de 2020, expedido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, por medio del cual se restringe el acceso a las sedes judiciales del país, por parte de los servidores judiciales y usuarios del servicio público de la Administración de Justicia, hasta el 31 de agosto de 2020, se hace necesario aplazar la citada audiencia, hasta tanto se conozcan las nuevas directrices al respecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por esta vía
Nº 51
25-08 / 2020
El secretario 